TÉRMINOS Y CONDICIONES

BONIFICACIÓN 115º ANIVERSARIO DE PARQUES NACIONALES DE ARGENTINA

- 1) En el marco del año del 115º Aniversario de la Administración de Parques Nacionales, se establece una "bonificación adicional y acumulable del 50%" (la "BONIFICACIÓN"), al valor de Derechos de acceso ("BOLETOS") a las áreas protegidas nacionales (los "PARQUES") bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales ("APN") para los BOLETOS a ser utilizados desde el 1 de julio de 2019 hasta el 2 de agosto de 2019 inclusive; y desde el 2 de noviembre de 2019 hasta el 10 de noviembre de 2019 inclusive, según el detalle descripto en los presentes términos y condiciones, conforme lo establecido por Resolución H.D. Nº 142/19.
- 2) La BONIFICACIÓN será aplicable a los Parques Nacionales: Iguazú, Los Glaciares, Nahuel Huapi, Tierra del Fuego, Los Arrayanes, Lanín, Los Alerces, Lago Puelo, El Palmar, Talampaya y Sierra de las Quijadas. La bonificación se aplicará también sobre el beneficio del segundo día en los Parques Nacionales que Iguazú, Tierra del Fuego y Los Glaciares; y será otorgada en el área protegida al momento de la compra del derecho de acceso correspondiente al segundo día. Los precios promocionales no aplicarán en aquellos parques en los que -por cualquier motivo-el Derecho de Acceso resultare gratuito durante la vigencia de la BONIFICACIÓN.
- 3) Para acceder a la **BONIFICACIÓN**, el visitante deberá adquirir los BOLETOS de la siguiente manera:
 - a) Para aquellos PARQUES que cuenten con sistema de VENTA WEB en el portal institucional https://ventaweb.apn.gob.ar/ (Parques Nacionales Iguazú, Los Glaciares, Nahuel Huapi, Los Arrayanes, Lago Puelo, El Palmar, Talampaya y Tierra del Fuego), la BONIFICACIÓN estará disponible: a) desde el 1 de junio hasta el 30 de junio de 2019 inclusive, exclusivamente para la compra de BOLETOS de las categorías descriptas en el punto 4) de los presentes, a ser utilizados desde el 1 de julio hasta el 2 de agosto inclusive; b) disponible desde el 1 de octubre hasta el 15 de octubre de 2019 inclusive, exclusivamente para la compra de BOLETOS a ser utilizados desde el 2 de noviembre hasta el 10 de noviembre de 2019 inclusive.
 - b) Para aquellos BOLETOS adquiridos a través del sistema de VENTA WEB, la BONIFICACIÓN se encuentra sujeta a los cupos diarios establecidos a continuación:

Davas Nacional		NOV
Parque Nacional	JUL	NOV
Iguazú – Área Cataratas	2500	1000
Nahuel Huapi – Puerto Pañuelo	250	130
Nahuel Huapi – Lago Mascardi	250	130
Los Arrayanes – Bahía Mansa	30	50
Los Arrayanes - Quetrihue	30	50
Lago Puelo	70	100
El Palmar	250	130
Talampaya	250	70
Los Glaciares – Río Mitre	100	150

Los Glaciares – Puerto Bandera	100	150
Tierra del Fuego – RN3	20	100
Tierra del Fuego - Tren	20	100

- c) En aquellos PARQUES que no cuenten con VENTA WEB (Parques Nacionales Lanín, Los Alerces, Sierra de las Quijadas), la BONIFICACIÓN se aplicará al momento de la compra en el portal de acceso de cada PARQUE.
- d) Para aquellos **BOLETOS** adquiridos en las portadas de acceso de los Parques Nacionales descriptos en el punto c), la **BONIFICACIÓN** se encuentra sujeta a los cupos para cada temporada aquí descripta, por categoría, establecidos a continuación:

CUPO JULIO	Nacionales Mayores	Residentes Provinciales	Estudiantes	Niños 6 a 12 años	Total
Lanín	1.100	130	130	220	1.580
Sierra de las Quijadas	0	0	0	0	0
Los Alerces	0	0	0	0	0

CUPO NOVIEMBRE	Nacionales Mayores	Residentes Provinciales	Estudiantes	Niños 6 a 12 años	Total
Lanín	750	200	120	30	1.100
Sierra de las Quijadas	200	50	30	20	300
Los Alerces	0	0	0	0	0

- 4) En los Parques Nacionales Los Glaciares, Tierra del Fuego, Nahuel Huapi, Los Arrayanes, Los Alerces, Lanín, El Palmar, Talampaya, Sierra de las Quijadas y Lago Puelo, se encuentran comprendidas dentro de la **BONIFICACIÓN** otorgada las siguientes categorías de **TICKETS**: a) Residentes Nacionales, b) Residentes provinciales c) Niños de 6 a 12 años, y d) Estudiantes Universitarios y Terciarios.
- 5) En el Parque Nacional Iguazú, se encuentran comprendidas dentro de la **BONIFICACIÓN** otorgada las siguientes categorías de **TICKETS**: b) Residentes Nacionales; c) Niños 6 a 12 General; e) Niños 6 a 12 Nacional; f) Residentes Provinciales; y g) Jubilados y Pensionados Nacionales
- 6) La **BONIFICACIÓN** será aplicable exclusivamente sobre los valores de los derechos de acceso aprobados por Resolución H.D. № 139/19, o aquella que la modifique o reemplace.
- 7) La **BONIFICACIÓN** no incluye gastos bancarios, financieros, impuestos u otros cargos ajenos a los precios aprobados por la Resolución fijada en el punto 6).
- 8) Esta bonificación no confiere al comprador ningún derecho no expresamente contemplado en estos términos y condiciones.
- 9) La BONIFICACIÓN tendrá vigencia de acuerdo con lo expresado en los puntos 1) y
 3) de los presentes términos y condiciones.
- 10) La **BONIFICACIÓN** tiene un límite de DIEZ (10) compras por transacción.
- 11) En esta **BONIFICACIÓN** no interviene el azar.

- 12) Todo gasto devenido de la compra de los **TICKETS** con **BONIFICACIÓN** correrá por cuenta del comprador.
- 13) En ningún caso los **TICKETS** serán canjeados por dinero u otros bienes distintos de los ofrecidos.
- 14) Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la **BONIFICACIÓN**, la **APN** y el comprador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 15) La participación en la **BONIFICACIÓN** implica la aceptación de estos términos y condiciones, así como de las decisiones que adopte la **APN**, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellos.
- 16) En supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, o ante la comprobación de la existencia de fraudes repetidos en perjuicio de la **APN** con motivo de esta **BONIFICACIÓN**, el mismo podrá suspenderla y/o cancelarla parcial y/o totalmente (temporalmente y/o territorialmente), sin afectar derechos de participantes legítimos y de buena fe.
- 17) Los presentes términos y condiciones son específicos para la **BONIFICACIÓN** aquí tratada.
- 18) Los términos y condiciones generales que rigen las compras online, sin perjuicio de la **BONIFICACIÓN** aquí estipulada podrán ser consultadas en https://www.parquesnacionales.gob.ar/



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas Anexo Disposición

•	
Ν	úmero:
Τ.	umer v.

Referencia: Términos y Condiciones Bonificación 115º aniversario

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.